ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Aregua, en el local de la Gobernación de Central a los cinco días del mes de MARZO del año 2019, siendo las 09:00 hs., estando presentes los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Directora la Abog. Laura Acosta, la Lic. Olga Centurion y el Lic. Ángel Vera, en presencia de la Escribana Publica la Sra. María J. Cristaldo Centurion con Registro N° 744 y por la empresa oferente:

- MARIA VELAZQUEZ DE QUINTANA con CI N° 1.046.434 EN CALIDAD DE APODERADA

Y además presentes en el acta de la apertura de sobres para la LPN SBE N° 01/2018 SERVICIOS DE MEDICINA PRE-PAGA PARA FUNCIONARIOS DEL GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL AD REFERENDUM - 2019-2020.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las firmas que presentaron su oferta, por orden de presentación de los mismos:

N°	OFERENTE	RUC	MONTO
1	Santa Clara S.A. Medicina Pre Paga	80002917-8	4.500.000.000.-

1- A continuación, los documentos sustanciales de la oferta:

Descripción	Santa Clara S.A. Medicina Pre Paga
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Póliza N° 28.1508.003733.0000 Monto GS 247.500.000 Vigencia desde 27/02/2019 – 06/08/2019 – 160 días
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta
Presenta la oferta	Original y 1 copia

2- SE DEJA REGISTRADO LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

DESCRIPCION	Santa Clara S.A. Medicina Pre Paga
SIPE	Constancia N° 1536812
Poder de representación	Presenta

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

SE DEJA CONSTANCIA DE LOS OFERENTES A CONTINUACION:

NINGUNA

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto N° 3719/2015 establece, que en el acto de Apertura de sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Luego de una breve lectura y ratificación del Acta, se da por terminada la reunión, siendo las 09:19 horas, firmados por todos los presentes.

ABG. LAURA ACOSTA, DIRECTORA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Lic. Olga Centurion

DIRECCION DE CONTRATACIONES

LIC. ANGEL VERA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

MARIA LAURENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
...nez Ramella 1134 e/ Hermínio
...énez y Teodoro S. Mongelós
Tel.: 021 222 809 / 0981 432 945
Asunción - PY